

	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

Acta de Comisión de Garantía de Calidad del Centro			
Fecha: 17/01/2019 Acta 53	Lugar donde se celebra: Sala de Juntas de Decanato de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo	Hora de comienzo: 10.30	Hora de finalización: 12.00
Presidente: D. José Luis Coca Pérez (Decano)		Secretaria: D ^a . Natalia López-Mosquera García (RSGIC)	
Relación de asistentes: <ul style="list-style-type: none"> - D^a. Cristina Gutiérrez Pérez (Coordinador de FICO) - D. Marcelo Sánchez-Oro Sánchez (Coordinador de Turismo) - D^a Juan Carlos Díaz Casero (Representante del MUDT) - D^a. Yakira Fernández Torres (Coordinadora de ADE) - D^a Yolanda Fernández Muñoz (Representante del MUI) 			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia: <ul style="list-style-type: none"> - D. José Manuel Hernández Mogollón - D^a María Teresa Cabezas Fernández 			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores (nº 52). 2. Aprobación, si procede, del Informe de evaluación de la gestión de las Practicas del Centro P/CL011_FEEyT_D007 y la memoria de Medio Ambiente del centro. 3. Aprobación, si procede, de la memoria de calidad del centro. 4. Revisión y aprobación, si procede, de los recursos de alzada presentados en las convalidaciones ADE-FICO. 5. Ruegos y preguntas. 			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión: <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores (nº 52). D^a Natalia López-Mosquera comenta que se ha subsanado el error en el borrador del acta señalado por D^a Yakira Fernández. Se aprueba por unanimidad. 2. Aprobación, si procede, del Informe de evaluación de la gestión de las Practicas del Centro P/CL011_FEEyT_D007 y la memoria de Medio Ambiente del centro. D^a Natalia López-Mosquera explica que son las dos memorias de los responsables que quedaron pendientes en la anterior CGC. Ambas memorias mantienen la misma estructura que el curso 			



anterior. En concreto, el plan de mejoras de la memoria de Medio ambiente se ha cumplido prácticamente en su totalidad y entre las mejoras propuestas para el próximo curso, se incluye completar la guía de buenas prácticas, realizar la semana verde o reconocer los recursos biológicos del centro. En relación a la memoria de movilidad, también se ha cumplido su plan de mejoras y se propone para el curso próximo un análisis de los acuerdos de movilidad y reuniones con los alumnos *incoming* para facilitar su integración. Se aprueban por unanimidad.

3. Aprobación, si procede, de la memoria de calidad del centro.

D^a Natalia López-Mosquera señala que se ha realizado una pequeña modificación de última hora en la memoria debido a una errata en la denominación del MUDT. Adicionalmente, explica que la memoria de calidad del curso 2017/2018 resumen los principales indicadores del centro, así como el grado de cumplimiento de los procesos y procedimientos de la FEFyT. El plan de mejoras del curso anterior se ha cumplido en su totalidad y para el próximo curso se propone seguir actualizado los procesos y procedimientos que cumplan con su plazo de vigencia; así como continuar con la política de difusión de la cultura de calidad.

4. Revisión y aprobación, si procede, de los recursos de alzada presentados en las convalidaciones ADE-FICO.

D^a Yakira Fernández toma la palabra y comienza con la exposición de los fundamentos de los recursos de alzada en relación a las convalidaciones ADE-FICO. Así, señala respecto al primer recurso que, en numerosas ocasiones, ha existido un problema en la tramitación de las convalidaciones por la falta de documentación necesaria para su realización. Por ello, le ha pedido a la Secretaría que aporten los programas de las asignaturas y demás documentación necesaria para facilitar dicha tarea. A su vez, expone que estos problemas ya no deben repetirse porque se ha acordado por parte de la Comisión de Calidad de ADE no aceptar expedientes para su tramitación si no vienen con la documentación adecuada que establece la normativa, todo lo cual ha sido notificado formalmente a Secretaría. Adicionalmente, explica que el argumento que motivó las resoluciones negativas del segundo recurso en cuestión fue la incompatibilidad de competencias detectada entre las asignaturas de ambas titulaciones, ya que la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Extremadura reconoce la necesidad de tener en cuenta en el proceso de convalidaciones tanto las competencias como los conocimientos adquiridos con la asignaturas a convalidar; lo que hace imprescindible que se valoren tanto competencias como contenidos en el proceso.

En el primer recurso, se señala que el profesor no encontró inicialmente el programa de la asignatura lo que le condujo a rechazar la convalidación. Para solucionar este aspecto, como se indica previamente, se ha realizado un informe remitido a la Secretaría donde se le exige que entregue toda la documentación en cada convalidación o, en caso contrario, serán devueltos los expedientes por falta de forma. La CCADE asume el error en la resolución de la convalidación de la asignatura de Matemáticas de las Operaciones Financieras II del grado de ADE al no poseer inicialmente el programa de la asignatura cursada. Sin embargo, habiéndose recabado dicho programa de Secretaría y en su posterior revisión de la tabla de convalidaciones automáticas se comprueba que la convalidación automática corresponde a Matemáticas de las Operaciones Financieras I y no a la II. Por ello, en cumplimiento de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Extremadura, la CGC aprueba remitir al Departamento Responsable la solicitud del informe de



convalidaciones. Recibido dicho informe, éste resulta favorable; por lo que se aprueba por unanimidad dicha resolución de convalidación.

Asimismo, D^a Cristina Gutiérrez señala junto con D^a Yakira Fernández la dificultad que entraña todo este proceso y lo laborioso que resulta recabar los programas docentes de asignaturas de cursos anteriores. Por ello, D. José Luis Coca propone que D. Jaime Jaraquemada se encargue de guardar en un disco duro todos los programas de las asignaturas y, al mismo tiempo, vayan siendo subidos a la web del centro para que estén a disposición de cualquier persona interesada. Decisión que es apoyada por todos los asistentes.

En el segundo recurso, que hace referencia a solicitudes de convalidación entre asignaturas específicas de cada titulación informadas desfavorablemente, D. José Luis Coca toma la palabra y señala que las convalidaciones que tienen un precedente positivo entre las titulaciones de origen y de destino deben ser aprobadas de acuerdo con la Normativa de la UEx del 26 de marzo de 2012. Sin embargo, apunta que esta situación sólo será admitida a lo largo del curso actual para las asignaturas específicas de cada titulación. El próximo curso académico 2019/2020 estas convalidaciones ya no tendrán efectos en las nuevas que se soliciten puesto que las coordinadoras de las comisiones de ADE y FICO ya han solicitado a los profesores implicados que revisen y actualicen el programa de las asignaturas específicas de cada titulación, a lo largo del presente semestre, para adaptarlos a los nuevos requisitos del EEES y que cumplan con la diferenciación exigida entre titulaciones. La propuesta es ratificada por todos los miembros de la CGC.

Por su parte, D^a Yakira Fernández propone que al inicio de cada curso académico se va a reunir con los profesores coordinadores de las asignaturas específicas de cada titulación para explicar las cuestiones imprescindibles a tener en cuenta en el proceso de convalidación y así facilitar el trascurso del mismo. D^a Natalia López-Mosquera sugiere que las coordinadoras de ADE y FICO realicen dicha reunión de forma conjunta para facilitar la coordinación en todo el proceso.

Se retoma la discusión sobre el segundo recurso. D^a Cristina Gutiérrez señala que las convalidaciones son unidireccionales en algunos casos. Así, dichas asignaturas de FICO se convalidan automáticamente por sus homólogas en ADE; pero las asignaturas de ADE no tienen una convalidación automática en FICO puesto que los temarios son más extensos y profundos en diversas asignaturas.

Una vez aclarado este aspecto, D^a Yakira Fernández explica con detalle las convalidaciones que componen el segundo recurso. Debido a que el programa de las asignaturas, por el momento, es el mismo entre las titulaciones de ADE y FICO, la CGC acepta la convalidación de todas las asignaturas puesto que sus programas docentes son iguales y superan ampliamente el mínimo del 75% exigido en la Normativa de la UEx.

Por último, en relación a la elaboración del informe final sobre los recursos presentados. D^a Yakira Fernández se compromete a enviar la relación de asignaturas implicadas en el proceso y D^a Natalia López-Mosquera se compromete a elaborar el informe final que emitirá la CGC.

5. Ruegos y preguntas.

No se producen.



UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

Fechas de Aprobación: 	Firma el secretario/a: Natalia López-Mosquera García
	Visto bueno del Presidente:  José Luis Coca Pérez